

A104. TÉCNICO INTERVENCIÓN (HACIENDA)

SEGUNDO EJERCICIO

Tiempo máximo: 120 minutos

No abra el cuadernillo hasta que se le indique y lea atentamente las instrucciones de esta portada.

- **Móviles apagados** y, al igual que los relojes, pulseras de actividad y similares, retirados de la mesa. Botellas de agua, estuches y similares pueden tenerse accesibles pero no sobre la mesa.
- Si no hay reloj en la sala, se informará por voz del tiempo que falta para la realizar la prueba: 60-30-15-10-5 y último minuto.
- Sobre la mesa exclusivamente cuadernillo de preguntas, hoja de identificación personal, DNI y bolígrafo (azul o negro). No se permite la utilización de rotuladores de color, si de TIPEX® o similares.
- Utilice en su ejercicio un tipo **de letra que permita su lectura** por el Tribunal.
- Si se le ha facilitado una **hoja de identificación** con una CLAVE rellénela con su DNI, nombre, apellidos y código/denominación de la prueba.
- **Escriba la CLAVE en las hojas de respuesta** que vaya a utilizar. NO escriba su nombre, DNI o firme la prueba ya que es causa de NO CORRECCIÓN.
- La Hoja de Identificación se recogerá transcurridos los primeros minutos de la prueba.
- Si desea un **certificado de asistencia** solicítelo en el momento en el que se le realice el control de presencia.
- Las respuestas deberán ser concretas y precisas. La corrección se realizará conforme a criterios predeterminados.
- La valoración máxima de cada pregunta, en el caso de ser diferentes, viene señalada en el enunciado de la misma.
- Si ha finalizado antes de tiempo levante la mano para que se le recoja la hoja de respuestas
- No se recogen exámenes individualmente en los últimos 3 minutos del ejercicio y si ha finalizado en este plazo permanezca en su sitio, en silencio, hasta la recogida final,
- No olvide indicar en todas sus hojas de respuestas:
 - **Código OPE (A104)**
 - **Clave identificación**
 - **Supuesto** al que se contesta en la hoja
 - **Número de hoja/total** de hojas utilizadas

Gracias por su colaboración

****** Importante: Cada supuesto debe iniciarse en una hoja diferente. ******

SUPUESTO 1 (5 PUNTOS)

El Ayuntamiento de VG quiere sacar a licitación por procedimiento abierto el Servicio de entrega de comidas a domicilios de personas dependientes.

El presupuesto anual del contrato es de 121.000 euros, IVA incluido (21%) y el plazo de ejecución del contrato es de dos años con posibilidad de una prórroga por igual período. (máximo 5 pts)

- 1.- Calcular presupuesto base de licitación y valor estimado del contrato (0,75 puntos)
- 2.- Exigencia de publicidad (0,75 puntos)
- 3.- Requisitos de la prórroga y trámites para llevarla a cabo (1 punto)
- 4.- Recursos contra la adjudicación: Indicad cuáles son y plazos para su interposición (1 punto)
- 5.- Transcurrido seis meses desde el inicio del contrato, la empresa contratista manifiesta su intención de ceder el contrato a un tercero. Indicad sobre los requisitos, procedencia, trámites y efectos (1,5 puntos)

SUPUESTO 2 (10 PUNTOS)

Una vez cerrado el ejercicio 2018, en el momento de la liquidación presupuestaria de ese ejercicio, el objeto de este supuesto es determinar la magnitud de la estabilidad presupuestaria en términos de capacidad/necesidad de financiación, con los datos que se ofrecen a continuación, teniendo además en cuenta los ajustes propuestos en los diferentes apartados.

Así, el Ayuntamiento XXX y su Organismo Autónomo; forman en términos SEC, la unidad institucional “Administración Pública”, con los siguientes datos presupuestarios a nivel consolidado:

PRESUPUESTO DE INGRESOS

PRESUPUESTO DE GASTOS

CAPÍTULO DE LA CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS A 31/12/2018	CAPÍTULO DE LA CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS A 31/12/2018
CAPÍTULO 1	10.000.000	CAPÍTULO 1	15.000.000
CAPÍTULO 2	5.000.000	CAPÍTULO 2	14.000.000
CAPÍTULO 3	12.000.000	CAPÍTULO 3	150.000
CAPÍTULO 4	25.000.000	CAPÍTULO 4	15.000.000
CAPÍTULO 5	200.000	CAPÍTULO 5	0,00
CAPÍTULO 6	7.000.000	CAPÍTULO 6	15.000.000
CAPÍTULO 7	1.000.000	CAPÍTULO 7	500.000
CAPÍTULO 8	105.000	CAPÍTULO 8	102.000
CAPÍTULO 9	5.000.000	CAPÍTULO 9	4.000.000

Partiendo de esos datos, se pide llegar a determinar la magnitud de la estabilidad presupuestaria en términos de capacidad/necesidad de financiación, teniendo en cuenta los ajustes que se desprendan en los siguientes apartados:

a) Apartado 1 (2 puntos):

El Ayuntamiento ha reconocido en el año 2018, derechos por el Impuesto sobre Actividades Económicas por valor de 1.400.000 €, de los cuales se recaudan en el ejercicio 1.200.000 €. Asimismo, se ha producido el ingreso por este mismo impuesto de cantidades correspondientes a derechos reconocidos en ejercicios anteriores por 100.000 €.

Por otra parte, los derechos reconocidos en el 2018 por tasas por la utilización privativa de dominio público, ascienden a 400.000 €, de los que se recaudan 300.000 €. Asimismo, se ha producido el ingreso por esta misma figura tributaria de cantidades correspondientes a derechos reconocidos en ejercicio anteriores por 150.000 €.

Determina el/los ajuste(s) que correspondan:

b) Apartado 2 (2 puntos):

Una Sociedad municipal dependiente al 100% del Ayuntamiento XXX, que no se incluye en el sector de las Administraciones Públicas, obtiene un beneficio en el año 2018 de 100.000 € de los cuales, 60.000 € proceden de la plusvalía obtenida por la venta de un inmueble de su propiedad. La sociedad acuerda repartir como dividendos el 20% de su beneficio.

Determina el/los ajuste(s) que correspondan:

c) Apartado 3 (2 puntos):

El Ayuntamiento XXX tiene una deuda de 7.000 libras esterlinas. Acude al mercado de capitales y realiza una operación swap de intercambio de divisa por 10.000 dólares. Al vencimiento de la operación a 31 de diciembre de 2018, los tipos de cambio son los siguientes: 1,25 euros/libra y 1,05 euros/dólar.

Determina el/los ajuste(s) que correspondan:

d) Apartado 4 (2 puntos):

El Ayuntamiento XXX a 31 de diciembre de 2018, tiene unos gastos pendientes de aplicar a presupuestos, por un importe de 5.000 euros, reflejados en la cuenta contable 413, cuenta cuyo saldo inicial era de cero euros.

Determina el/los ajustes que correspondan:

e) Apartado 5 (2 puntos):

Con los datos de la tabla, y el resultado de los ajustes de los apartados anteriores, determinar la cifra resultante de la magnitud de la estabilidad presupuestaria en términos de capacidad/necesidad de Financiación.

SUPUESTO 3 (15 PUNTOS):

Una asociación tiene un convenio con el Ayuntamiento XXX, por el que éste le concede una subvención nominativa por un importe de 15.000 euros, para un proyecto de actividades, cuyo presupuesto presentado por la asociación alcanza un total de 35.000 euros, y para el que también recibe una subvención compatible de la Diputación YYY por importe de 10.000 euros.

Entre las cláusulas del convenio, se recoge la posibilidad de que el beneficiario subcontrate, sin establecerse límites cuantitativos, es decir, sin recogerse ningún porcentaje de subcontratación.

Igualmente, se recoge una cláusula de considerar, tras el previo estudio económico correspondiente, la fracción del coste total que se considera coste indirecto de la actividad subvencionada, la cual se fija en el 2%.

La asociación pone de manifiesto en la justificación que se han producido alteraciones de las condiciones tenidas en cuenta para la concesión de la subvención, que no alteran esencialmente la naturaleza u objetivos de la subvención, que hubieran podido dar lugar a la modificación de la resolución conforme a lo establecido en el artículo 3.1) del artículo 17 de la Ley General de Subvenciones, habiéndose omitido el trámite de autorización administrativa previa para su autorización.

Por otra parte, la asociación presenta la justificación, una vez transcurrido el plazo establecido en el Convenio para ello, si bien presentó la justificación dentro del plazo improrrogable de quince días, tras el requerimiento realizado por el Ayuntamiento XXX, tal como establece el artículo 70.3 del Reglamento de la Ley General de Subvenciones.

El Ayuntamiento en el ejercicio del control financiero ejercido por su órgano interventor, concluye que hay un exceso de financiación total sobre el coste final del proyecto de 20.000 euros.

Con esos datos, responder a los siguientes apartados:

a) Apartado 1 (2 puntos):

En el momento de aprobación del convenio de esta subvención nominativa otorgada por el Ayuntamiento XXX; ¿en qué fase presupuestaria nos encontraríamos?. ¿Cabría otorgar este tipo de subvenciones nominativas con un carácter plurianual?. Razona brevemente las respuestas:

b) Apartado 2 (2 puntos):

¿Qué modalidad o modalidades de justificación podría utilizarse en este convenio?. Y en relación a los costes indirectos ¿cómo los justificará la asociación?. Razona brevemente las respuestas:

c) Apartado 3 (2 puntos):

¿Hasta que porcentaje podría subcontratarse?; y ¿si se subcontratara con una persona vinculada a la asociación beneficiaria de la subvención, qué circunstancias debieran concurrir para poderse llevar a cabo esa subcontratación?. Razona brevemente las respuestas:

d) Apartado 4 (2 puntos):

Tras las alteraciones en la justificación puestas de manifiesto por el beneficiario, tal como se detalla en el enunciado; ¿cómo se podría aceptar la justificación presentada?. Razona la respuesta:

e) Apartado 5 (3 puntos):

¿Por qué cuantía podría exigir el reintegro el Ayuntamiento XXX, en el ejercicio del control financiero, teniendo en cuenta lo descrito en el enunciado?. Razona la respuesta:

f) Apartado 6 (2 puntos):

Describe brevemente el procedimiento de control financiero, conforme a la Ley General de Subvenciones:

g) Apartado 7 (2 puntos):

¿Qué tipo de infracciones y qué sanciones se pudieran dar, teniéndose en cuenta las circunstancias descritas en el enunciado de este supuesto?: